

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00847-00

Bogotá, D. C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vencido en silencio el término otorgado por auto anterior, se nombra a los Drs. (as) 1. MARIA DORIS DIAZ CORREALES, 2. ROSMIRA MEDINA PEÑA, 3. SAYONARA FERNANDA BERNAL BARRERA, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada en auto del 19 de octubre de 2022 (c. digital 40). Cuenta el auxiliar con el término de diez (10) días a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 198 FECHA 14 - DICIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

KR

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **982625b7f1559320fb5767f118f5a7f7fa90768e243a22f7ae34e5f0c0d09ce2**

Documento generado en 13/12/2022 02:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>